

Santa Fe, 24 de Mayo de 2022.-

**0125**

Sr.  
Gobernador  
De la Provincia de Santa Fe  
C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI  
Presente

Me dirijo a usted atento a la **Política Salarial 2022** acordada por Acta Acuerdo N° 02/2022 de la Comisión de Paritaria Central Ley N° 10.052 y modificatorias y homologada por Decreto N° 0474/22.

Como es de su conocimiento ante la aceleración sostenida en el aumento de precios de estos últimos meses por encima de las expectativas iniciales que afectan los salarios de nuestros representados se hace necesario **la revisión de las pautas salariales acordadas** oportunamente en el marco paritario de la Administración Pública Provincial.

Al respecto y atento a las mediciones publicadas recientemente por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) del índice de Precios al Consumidor al mes de Abril 2022 y de acuerdo a las proyecciones realizadas que requieren tomar medidas oportunas a los efectos de que los salarios no pierdan poder adquisitivo frente a la inflación **solicito formalmente que se analice el adelantamiento de la Política salarial acordada para los tramos correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre 2022.**

A la espera de una respuesta favorable saludo atentamente.-



0800 888 6248  
www.upcnsfe.com.ar

Seccional Provincia Santa Fe  
Rivadavia 2527 - C.P. 3000 Santa Fe  
privada@upcnsfe.org.ar



Delegación Rosario:  
9 de Julio 735 (2000)  
Tel.: (0341) 426 7410

JORGE E. MOLINA  
Secretario General  
UPCN - Secc. Santa Fe

**Delegaciones en Departamentos:** Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, Gral. López, Gral. Obligado, Iriondo, Las Colonias, 9 De Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Lorenzo, San Martín, Vera, Delegación Laguna Paiva, Delegación Buenos Aires.